

San Ramón de la Nueva Orán, 2 1 JUN 2017

Expediente Nº SO-19.183/17.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-190/17 con relación a la primera rendición de gastos por la compra de material bibliográfico para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva informe solicitando la modificación de la resolución de referencia en virtud de haber consignado erróneamente el monto recibido para la adquisición de material bibliográfico, debiendo ser el correcto de § 32.760,00 (Pesos Treinta y Dos Mil Setecientos Sesenta), en lugar de \$ 32.750,00 (Pesos Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta).

Que, asimismo, indica que luego de elevada la primera rendición por \$ 19.094,00 (Pesos Diecinueve Mil Noventa y Cuatro), queda un saldo de \$ 13.666,00 (Pesos Trece Mil Seiscientos Sesenta y Seis)

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia: v

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución Nº SO-190/17, con relación a la primera rendición por la compra de material bibliográfico para la Sede Orán, elevada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, en lo que respecta al monto consignado como MONTO RECIBIDO, debiendo ser el correcto por \$ 32.760,00 (Pesos Treinta y Dos Mil Setecientos Sesenta), en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Modificar el detalle indicado en la Resolución Nº SO-190/17, en un todo de acuerdo al artículo precedente, quedando de la siguiente manera.

Fondos otorgados...... \$ 32.760,00

Saldo..... \$ 13.666,00

LIC. PEDRO E. RUEDA

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Consejo Asesor y para su conocimiento y efectos.-

hc

SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

REGIONAL

DIRECTORA SEDE ORAN PHIVEF SIDAD NACIONAL DE SALFA